



1.- Participantes

La participación al concurso está abierta a cualquier persona, ya sea aficionado o profesional de cualquier rincón del mundo, con independencia de su nacionalidad.

Quedan excluidos de participar los organizadores, miembros de la comisión, y las personas que formen parte del jurado.

2.- Tema

Fotografías de Naturaleza en general, clasificadas en dos apartados.

- Categoría Paisaje, tema: Secanos y/o Zonas esteparias (de cualquier rincón del planeta).
- Categoría Local, tema: Naturaleza del término municipal de Torres de Segre (Utxesa, río Segre, Campos, etc.)

3.- Admisión de las Fotografías.

Las fotografías se tendrán que enviar por correo electrónico al Ayuntamiento de Torres de Segre a: medinatural@torressegre.cat

- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirán fotografías cuyos derechos de propiedad no pertenezcan, íntegramente, al propio participante del concurso.
- Cada concursante, de más de 16 años, podrá presentar un máximo de dos fotografías en cada categoría. No se podrá presentar una misma fotografía en más de una categoría.
- Los concursantes Infantiles y Juveniles podrán presentar un máximo de dos fotografías en la categoría Local (realizadas en término de Torres de Segre).
- Los participantes en la Categoría Infantil (de 5 a 11 años, ambos incluidos), tienen que ser niños y niñas de Torres de Segre.
- Las fotografías presentadas en la categoría internacional no optarán a estar premiadas como mejor fotógrafo local.
- No se admitirán fotografías con marcas de agua ni firmadas.
- Está expresamente prohibido presentar a concurso, fotografías de nidos, ni de especies en cautividad o bajo situaciones controladas.
- El concursante tiene la responsabilidad de cumplir con la legislación nacional e internacional del país donde se ha realizado la fotografía, siguiendo el decálogo de AEFONA: http://www.aefona.org/quienes_somos/codigo_etico y el código ético de la Sociedad Catalana de Fotógrafos de Naturaleza: http://ichn.iec.cat/pdf/SCFN_Codi%20ètic.pdf
- Para la exposición de las obras, la organización se reserva el derecho a reproducirlas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato original.
- Las fotografías presentadas a concurso estarán realizadas el año 2016 o 2017.

4.- Requisitos técnicos.

- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o cualquier otra alteración que modifique la fotografía de cómo fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de mascarar de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en cualquier revelado digital.





- Las fotografías tendrán las características de formato siguientes:
 - o Si es horizontal: 3150 píxeles de ancho x alto proporcional
 - o Si es vertical: 2086 píxeles de ancho x alto proporcional
 - o Formato JPEG, en calidad máxima.
 - o En los datos IPTC (EXIF) de la fotografía JPEG se hará constar, los **datos del autor**, edad (para las modalidades infantiles y juveniles), y mail de contacto. En el apartado “descripción” se tiene que hacer constar donde está realizada la fotografía y un breve comentario sobre la misma. En todo caso estos mismos datos **también** se aceptaran **en un documento adjunto, word o pdf**.
 - o El nombre del archivo será el título y la categoría a la que se presenta.



5.- Selección de las obras.

- Las fotografías premiadas y finalistas se publicaran en la página web del Ayuntamiento de Torres de Segre: www.torressegre.cat, facebook y otros.
- Los costes de impresión de las obras seleccionadas irán a cargo de la organización.
- La selección de las obras finalistas y premiadas irá a cargo de un jurado propuesto por la organización, compuesto por fotógrafos profesionales de reconocido prestigio.
- El jurado podrá declarar desierto cualquier premio.
- Los archivos de obras no seleccionadas serán destruidas antes de la siguiente edición.

6.- Fecha límite de participación.

- La fecha límite de admisión de las fotografías participantes, será el **22 de marzo de 2017**, incluido.
- **El domingo 9 de abril**, se dará a conocer el veredicto del jurado, se realizará la entrega de premios, y se expondrán las obras premiadas y finalistas en una sala habilitada a tal efecto.
- Las fotografías quedaran expuestas en este emplazamiento hasta finales de abril, y podrán ser expuestas en diferentes instalaciones municipales hasta la próxima edición.
- Los autores ganadores y/o finalistas serán avisados por la organización, por teléfono, correo electrónico o a través de la pagina web del Ayuntamiento, del lugar, día y hora de la entrega de premios.



7.- Premios.

- o 400€ Premio a la mejor fotografía de Secanos y/o Zonas Esteparias (categoría Paisaje).
- o 400€ Primer premio a la mejor fotografía local (término municipal de Torres de Segre: Utxesa, el Río, Campos, etc.). En el caso de coincidir en la misma fotografía, se seleccionará otra distinta a la premiada.
- o 300€ Premio al Mejor Fotógrafo local.
- o 200€ Segundo Premio Fotógrafo local.
- o 100€ Tercer Premio Fotógrafo local.





- Material de fotografía, a la mejor fotografía juvenil (edades de 12 a 16 años incluidos).
- Material de fotografía, a la mejor fotografía local e infantil de Torres de Segre (edades de 5 a 11 años incluidos).

El ganador a la mejor fotografía de Secanos y/o Zonas Esteparias formará parte del jurado de la siguiente edición.

8.- Derechos de propiedad.

Los derechos de uso, difusión, distribución, divulgación, reproducción y exhibición, de las obras premiadas pertenecerán siempre a sus autores, pero estos los ceden al Ayuntamiento de Torres de Segre y a los patrocinadores para publicaciones relacionadas con el concurso; en ningún caso se podrán vender y para usarlas con otras finalidades será necesario el permiso previo del autor. En los medios web y redes sociales se reproducirán en baja resolución.

Las fotografías expuestas, no premiadas, se podrán recoger durante el mes de mayo, por su propietario o persona autorizada (tendrá que presentar documento acreditativo). Pasado este período la obras quedaran en propiedad de la organización.

9.- Protección de datos.

- Los participantes garantizan que los datos proporcionados son verídicos.
- Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Torres de Segre a utilizar los datos para el envío de comunicaciones sobre las actividades, cursos y promociones que organice el Ayuntamiento.

10.- Aceptación de las bases.

- El simple hecho de participar en este concurso supone la aceptación del total de las bases.

11.- Jurado.

- Albert Masó. Biólogo, profesor, fotógrafo de naturaleza y fundador de la *Societat Catalana de Fotògrafs de Naturaleza* (SCFN). Autor de numerosos artículos, libros y guías de campo, como la de aves i la de anfibios y reptiles. Colaborador y asesor científico de National Geographic. www.albertmaso.com
- Jordi Bas. Ingeniero agrónomo, profesor y fotógrafo de naturaleza. Miembro de la “Asociación Aragonesa de Fotógrafos de Naturaleza” (ASAFONA) y de la SCFN. Innumerables premios y reconocimientos en múltiples concursos y certámenes, nacionales e internacionales de fotografía de naturaleza. Miembro de diversas organizaciones de defensa medioambiental.
- Carles Santana. Biólogo, fotógrafo de natura, cofundador y coresponsable de PHOTO LOGISTICS. Ha trabajado en varios proyectos de valoración del medio natural a partir de la imagen.
- Javier Herranz, fotógrafo ganador del Premio a la Mejor fotografía de Invertebrados del mundo, del concurso de Fotografía de Naturaleza de Torres de Segre. Edición 2016.
- Coordinador, un miembro de la comisión de medio ambiente del Ayuntamiento de Torres de Segre.





Bases del 13º Concurso de fotografía de natura “Antoni Ribes Escolà” de Torres de Segre, 2017



NOTA: ES MUY IMPORTANTE PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN DE LOS PARTICIPANTES OBSERVAR ATENTAMENTE LAS PRESENTES BASES Y FACILITAR TODOS LOS DATOS EXIGIDOS.

Las presentes bases han estado aprobadas y reconocidas por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA), y por la Sociedad Catalana de Fotógrafos de naturaleza (SCFN).

